

**GABINO
ABASCAL**



DESGUACE DE CAMIONES



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

PERIODO: SEGUNDO SEMESTRE 2018 Y PRIMER SEMESTRE DE 2019

ÍNDICE:

APARTADO	PÁGINA
1. OBJETO	2 de 30
2. ALCANCE	2 de 30
3. REFERENCIAS	2 de 30
4. PRESENTACIÓN DE GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L.	3 de 30
5. ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS	4 de 30
6. ADHESIÓN DE GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L. AL SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍAS MEDIOAMBIENTALES	4 de 30
7. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	4 de 30
8. SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	5 de 30
9. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS Y NATURALEZA DE LOS IMPACTOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS	6 de 30
9.1 Aspectos medioambientales directos	6 de 30
9.2 Aspectos medioambientales indirectos	7 de 30
9.3 Aspectos medioambientales potenciales	8 de 30
10. DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN	8 de 30
10.1 Consumo de recursos	8 de 30
10.2 Gestión de residuos peligrosos, no peligrosos e inertes	11 de 30
10.3 Vertidos	19 de 30
10.4 Emisiones atmosféricas	20 de 30
10.5 Ruido ambiental	22 de 30
10.6 Biodiversidad	23 de 30
10.7 Gestión de aspectos ambientales indirectos	23 de 30
11. CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS LEGALES	23 de 30
12. OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	24 de 30

1 OBJETO

GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L., con nº de registro EMAS **ES-CA-000036**, pone a disposición del público la presente Declaración Medioambiental con objeto de dar cumplimiento a los requisitos del Reglamento (CE) Nº 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), del Reglamento (UE) 2017/1505, de la Comisión, de 28 de agosto de 2017, por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) Nº 1221/2009, y del Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE), Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

2 ALCANCE

La presente Declaración Medioambiental hace referencia al segundo semestre 2018 y al primer semestre del 2019, siendo su ámbito de aplicación coincidente con el alcance del sistema de gestión medioambiental: **Recepción y Descontaminación de vehículos al final de su vida útil (VfVU)**.

3 REFERENCIAS

- Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE), Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

- Reglamento (UE) 2017/1505, de la Comisión de 28 de agosto de 2017, por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) N° 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- Reglamento (CE) N° 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) N° 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.
- Sistema de Gestión Medioambiental de GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L.

4 PRESENTACIÓN DE GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L.

GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L. es un Centro Autorizado para la Recepción y Descontaminación de Vehículos al Final de su Vida Útil (L.E.R. 160104*), estando facultado por el Órgano Ambiental Competente (Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria) para una capacidad de tratamiento de 440 VFVU/año, siendo la referencia de su Autorización como Gestor: **VFVU/CN/140/04**.

En el 2007, GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L. implantó un sistema de gestión de medio ambiente conforme a la norma ISO 14001:2004 y al Reglamento (CE) N° 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS). En 2008, y mediante la Resolución de 30 de Julio de 2008 del Director General de Medio Ambiente, se inscribe a GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L. en el Registro de Organizaciones adheridas al Sistema comunitario de Gestión y Auditorías Medioambientales (EMAS), con n° **ES-CA-000036**. En 2010 la empresa adapta su sistema de gestión al nuevo

Reglamento (CE) 1221/2009. Finalmente, en 2018 y 2019, la organización modifica todo su soporte documental con el objeto de adaptar su sistema de gestión ambiental a las Normas ISO 14001:2015 y Reglamento (UE) 2017/1505, en 2018, y al Reglamento (UE) 2018/2026, en 2019.

GABINO ABASCAL GÓMEZ S.L. posee sus instalaciones en la Avenida de Solvay, número 42, 39300 Barreda, dentro del término municipal de Torrelavega (Cantabria), donde dispone para ejercer su actividad de una superficie total de 4.400 m², repartidos en 3.800 m² de superficie abierta, con muro perimetral y, 154 m² de nave cubierta. Fuera de la finca donde se desarrolla la actividad de la empresa, ésta posee una nave cubierta de 500 m² destinada al almacenamiento y venta de las piezas de los vehículos.

La finca por su lado Norte colinda con la línea de ferrocarril Santander – Oviedo, al Sur con un camino vecinal y un terreno utilizado para cultivos, Este con otro terreno utilizado para cultivos y Oeste con un camino vecinal y garajes.

En la parte Norte de la empresa se sitúa el Matadero Comarcal perteneciente al Ayuntamiento de Torrelavega y en esta zona se constituirá el futuro polígono industrial ubicado en los antiguos terrenos de Sniace.

La Tabla adjunta muestra los datos principales de GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L.:

Razón Social:	GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L.
CNAE09:	31.3.- Valorización
Domicilio Social y Centro de trabajo:	Avenida de Solvay, número 42, 39300 Barreda-Torrelavega (Cantabria)
C.I.F.:	B-39430020
Página web:	www.desquacecamion.com
e-mail:	administracion@desquacecamion.com
Coordenadas UTM:	X: 415435.0365712627 m Y: 4802122.268016783 m

5 ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS

Los servicios prestados por GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L. que constituyen el alcance de su Sistema de Gestión comprenden la “**Recepción y Descontaminación de vehículos al final de su vida útil (VfVU)**”.

6 ADHESIÓN DE GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L. AL SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍAS MEDIOAMBIENTALES

La Dirección de GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L., con nº de registro EMAS **ES-CA-000036**, conocedora de las actuales circunstancias del mercado en el que presta sus servicios ha optado por la búsqueda de una posición preferente de mercado basada en la diferenciación competitiva, a través de la prestación de servicios caracterizados por su calidad y sostenibilidad.

En consonancia con esta estrategia empresarial, ha puesto en práctica un sistema de gestión medioambiental que, tomando como referencias la Norma ISO 14001:2004 y el Reglamento EMAS, pretende convertirse en un instrumento potenciador de la mejora continua en el comportamiento organizativo.

Fundamentalmente esta declaración refleja los compromisos establecidos en la política medioambiental mediante la evaluación de los aspectos con impactos significativos, la definición de los objetivos y el establecimiento y mantenimiento del Sistema de Gestión Medioambiental.

7 POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

El compromiso de la dirección de **GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L.** con el sistema de gestión medioambiental, implantado según Norma ISO 14001 y Reglamento EMAS, y su mejora continua se resume, de forma somera, a continuación:

- La recepción y descontaminación de los vehículos al final de su vida útil, se realizará bajo los compromisos de prevención de la contaminación; de mejora continua del comportamiento ambiental; de protección del medio ambiente, y; de cumplimiento con los requisitos de nuestros clientes, los legales aplicables y los que voluntariamente se suscriban.
- Será el propósito de nuestra empresa la consecución de un desarrollo ambientalmente sostenible, procurando minimizar la fracción de los vehículos al final de su vida útil no valorizable.
- La relación con todas las partes interesadas (plantilla de la organización, proveedores, clientes, Administraciones Públicas, público en general, etc.) se basará en la mutua confianza, sustentada en el suministro de una fiable información y en la disponibilidad de nuestra dirección.
- Se fomentará la participación activa de todo el personal de nuestra empresa, de forma que sus conocimientos y experiencia adquirida permitan mejorar la eficacia y eficiencia de los servicios de gestión de vehículos al final de su vida útil.

La presente Política es comunicada a todos nuestros empleados y tiene un principio de disposición pública, siendo suministrada a todo aquél que la solicite y encontrándose a disposición para cualquier consulta en nuestra página web.

Esta Política así enunciada será revisada anualmente para asegurarnos de su continua adecuación y servirá de marco de referencia para la proposición y revisión de nuestros objetivos medioambientales.

En barreda, a 2 de enero de 2018



8 SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El sistema de gestión medioambiental de GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L. se ha estructurado siguiendo los requisitos definidos en los dos referenciales, la norma UNE-EN-ISO 14001:2015 y el Reglamento EMAS.

La dirección de GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L. demuestra el liderazgo y compromiso con respecto al Sistema de Gestión Ambiental.

- ❖ Asumiendo la responsabilidad y la rendición de cuentas con relación a la eficacia del SGMA;
- ❖ Asegurándose de que se establezcan la política ambiental y los objetivos ambientales y que son compatibles con la dirección estratégica y el contexto de la organización;
- ❖ Asegurándose de la integración de los requisitos del sistema de gestión ambiental en los procesos de negocio de la organización;
- ❖ Asegurándose de que los recursos necesarios para el SGMA estén disponibles;
- ❖ Comunicando la importancia de una gestión ambiental eficaz y conforme con los requisitos del SGMA;
- ❖ Asegurándose de que el SGMA logre los resultados previstos;
- ❖ Dirigiendo y apoyando a las personas, para contribuir a la eficacia del SGMA;
- ❖ Promoviendo la mejora continua;
- ❖ Apoyando otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo en la forma en la que se aplique a sus áreas de responsabilidad.

En el establecimiento, implantación, mantenimiento y mejora continua de nuestro Sistema de Gestión Medioambiental GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L. tiene en consideración el contexto de la organización y las necesidades y expectativas de las partes interesadas (personal de la empresa, clientes, proveedores y subcontratistas, administraciones públicas, vecinos y residentes, etc.).

Para ello GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L. ha establecido una sistemática bidireccional en el proceso de comunicación dentro de la organización y mantiene un diálogo abierto con todas las partes interesadas, incluidas comunidades locales y usuarios, sobre el impacto medioambiental de sus actividades, productos y servicios, con objeto de analizar sus expectativas y conocer su grado de satisfacción.

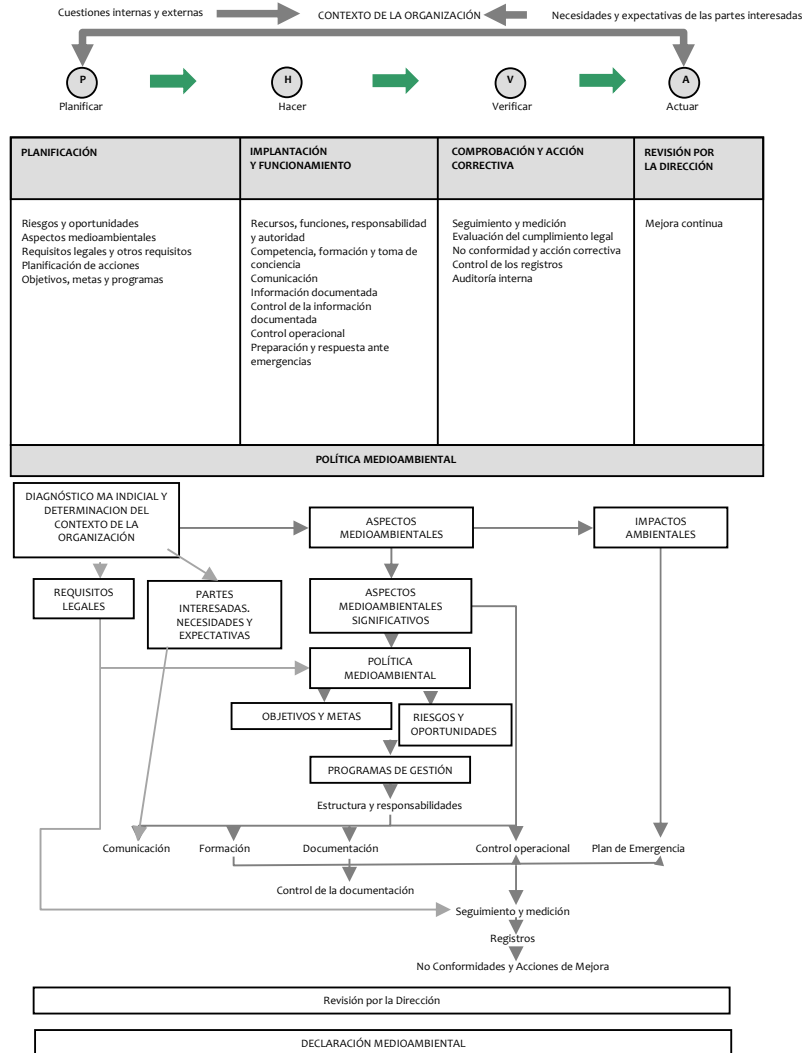
Fruto del análisis del contexto y de las necesidades y expectativas de las partes interesadas GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L. identifica los riesgos y oportunidades relevantes para la organización y planifica las acciones pertinentes para abordarlos.

La dirección de GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L. revisa anualmente el sistema de gestión medioambiental, teniendo en cuenta, además de todos los registros incluidos en el mismo, la información obtenida de las investigaciones sobre incidentes previos que pueda influir en su capacidad para conseguir los resultados del SGMA, y así asegurarse de la conveniencia, adecuación y eficacia continuas. Como resultados del proceso de revisión del sistema de gestión por la dirección, se incluyen las decisiones relacionadas con las oportunidades de mejora continua; las decisiones relacionadas con cualquier necesidad de cambio en el SGMA, incluidas los recursos; las acciones necesarias cuando no se hayan logrado los objetivos ambientales; las oportunidades para mejorar la integración del SGMA a otros procesos de la organización, si fuera necesario; y cualquier implicación para la dirección estratégica de la organización.

Consecuentemente, fruto de la revisión del sistema de gestión por la dirección, se proponen, al menos:

- ❖ Los objetivos para el año en curso;
- ❖ El plan anual de auditorías internas para el año en curso;
- ❖ Las acciones de mejora que se estimen, en su caso, convenientes.

En la figura que se ofrece a continuación se muestra la estructura del soporte documental de nuestro sistema de gestión.



9 ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS Y NATURALEZA DE LOS IMPACTOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS

GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L. identifica y evalúa los aspectos medioambientales relacionados con sus actividades, productos y servicios, desde una perspectiva de ciclo de vida, distinguiendo entre los siguientes:

- Aquellos que se presentan en condiciones normales;
- Los que se hallan asociados a las situaciones de emergencia identificadas;
- Los directos, sobre los que la organización tiene control, y;
- Los indirectos, sobre los que la organización no tiene pleno control de su gestión.

La evaluación de los aspectos medioambientales se realizará en todos los casos procurándose que los criterios a emplear sean estrictamente medioambientales, dejándose los criterios de gestión (viabilidad técnica y/o económica de mejoras, existencia de requisitos legales aplicables, opinión de terceras partes, ...etc.) para su consideración en la proposición de los objetivos y las metas medioambientales.

Con ello se pretende que en el proceso de evaluación de los aspectos medioambientales, se obtenga una información estrictamente medioambiental (que sea fiable y no esté distorsionada) y que sea en el proceso de proposición de los objetivos y las metas medioambientales en el que se consideren criterios de otra naturaleza.

9.1 Aspectos medioambientales directos

El criterio de evaluación está basado en la "criticidad", que resulta del producto de la "cantidad" por la "gravedad del impacto". Teniendo en cuenta que los valores de cada uno de estos parámetros varían entre 1 y 3, el valor mínimo puede alcanzar la "criticidad" es de 1 y el máximo, de 9. El aspecto se considera significativo cuando el valor obtenido es superior a 6.

Tras la evaluación de los aspectos medioambientales, se han determinado como significativos los que se recogen en la tabla que se muestra a continuación:

SEGUNDO SEMESTRE DE 2018				
ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS				
ASPECTO MEDIOAMBIENTAL SIGNIFICATIVO	FOCO/S EMISOR/ES	AGENTE/S CONTAMINANTES	IMPACTO AMBIENTAL	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Producción de residuos de baterías (LER 160601)	Descontaminación de los VFVU	Baterías usadas de plomo ácido	Contaminación del suelo y de las aguas	6
Producción de residuos de filtros de aceite (LER 160107)	Descontaminación de los VFVU	Filtros de aceite	Contaminación del suelo y de las aguas	6
Producción de residuos de anticongelante (LER 160114)	Descontaminación de los VFVU	Anticongelante	Contaminación del suelo y de las aguas	6
Producción de residuos de materiales plásticos (LER 160119)	Desmontaje VFVU	Defensas y otras piezas de plástico	Contaminación del suelo	6
Producción de residuos de chatarra (LER 160107)	Desmontaje VFVU y fin de la vida útil de los equipos empleados para la prestación del servicio	Chatarra	Contaminación del suelo	6
Producción de residuos de material absorbente (LER 150202)	Mantenimiento de las instalaciones	Material absorbente, trapos impregnados, ...	Contaminación del suelo y de las aguas	9
Consumo de agua	Oficina, vestuarios y mantenimiento de las instalaciones	Consumo de recursos	Agotamiento de recursos naturales	6
Consumo de oxígeno	Oxicorte	Consumo de recursos	Agotamiento de recursos naturales	9

Fuente: Registro de aspectos ambientales identificados y resultados de la evaluación (R-07.01)

PRIMER SEMESTRE DE 2019				
ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS				
ASPECTO MEDIOAMBIENTAL SIGNIFICATIVO	FOCO/S EMISOR/ES	AGENTE/S CONTAMINANTES	IMPACTO AMBIENTAL	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Consumo de oxígeno	Oxicorte	Consumo de recursos	Agotamiento de recursos naturales	6

Fuente: Registro de aspectos ambientales identificados y resultados de la evaluación (R-07.01)

9.2 Aspectos medioambientales indirectos

La evaluación para la determinación de los aspectos significativos de tipo indirecto se lleva a cabo:

- ❖ A través del envío del documento con registro R-10.03 "Información para proveedores: necesidades y expectativas". En éste se informa al proveedor de los requisitos a cumplir en materia medioambiental y se le solicita, además de la devolución del documento firmado como prueba de aceptación de los requisitos, el envío de evidencias de los requisitos ambientales aplicables a su actividad. El aspecto se considera significativo cuando el proveedor no devuelve el documento firmado ni envía las evidencias solicitadas.
- ❖ Teniendo en cuenta el % reciclable de las piezas aptas para la venta cuando llegan al final de su vida útil. El aspecto se considera significativo cuando menos del 50% es reciclable.
- ❖ Teniendo en cuenta la cantidad de emisiones asociadas al consumo de energía eléctrica en las instalaciones. Este aspecto se considera significativo cuando la cantidad emitida supera en un 25% la del año anterior.

Han resultado significativos los siguientes aspectos:

- ❖ Proveedores del transporte y la gestión de residuos: generación de residuos peligrosos y no peligrosos; ruido y emisiones; consumo de recursos; respuesta ante situaciones de emergencia;
- ❖ Proveedores de mantenimiento correctivo de la maquinaria y grúa: : generación de residuos peligrosos y no peligrosos; ruido y emisiones; consumo de recursos; respuesta ante situaciones de emergencia;
- ❖ Proveedores de suministro de EPIs, productos químicos, equipos y herramientas: generación de residuos peligrosos y no peligrosos; ruido y emisiones; consumo de recursos; respuesta ante situaciones de emergencia;
- ❖ Mantenedor de sistema contra incendios: generación de residuos peligrosos y no peligrosos; ruido y emisiones; consumo de recursos; respuesta ante situaciones de emergencia
- ❖ Proveedores de mensajería y grúas: generación de residuos peligrosos y no peligrosos; ruido y emisiones; consumo de recursos; respuesta ante situaciones de emergencia.

En 2018 se estableció un objetivo para mejorar el control de los proveedores, que quedó pospuesto para 2019 por no poderse llevar a cabo las tareas propuestas por el exceso de carga de trabajo del personal administrativo de la instalación. A fecha de redacción del presente documento, la situación sigue siendo la misma que en 2018, pero el reciente traslado de la responsabilidad de llevar a cabo este control a la ATA, hace que se prevea la posible consecución del mismo al finalizar el año.

9.3 Aspectos medioambientales potenciales

GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L. ha identificado como situaciones de emergencia posibles las siguientes: explosión, incendio y derrame de sustancias peligrosas en las instalaciones.

El criterio de evaluación está en la "criticidad", que ésta resulta del producto de la "gravedad del impacto" por la "frecuencia de ocurrencia". Teniendo en cuenta que los

valores de cada uno de estos parámetros varían entre 1 y 3, el valor mínimo que puede alcanzar la "criticidad" es de 1 y el máximo, de 9. El aspecto se considera significativo cuando el valor obtenido es superior a 6.

Tras las evaluaciones de los aspectos medioambientales potenciales, estos no han resultado significativos.

Cabe destacar que para la prevención y actuación frente a estas situaciones potenciales de emergencia GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L. ha elaborado, implantado y difundido un Procedimiento de Emergencia (P-09).

10 DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN

10.1 Consumo de recursos

En el periodo al que se refiere la presente Declaración Medioambiental, se ha cuantificado el consumo de recursos que se detalla en la tabla que se ofrece a continuación.

Comentar, que en la actualidad, la empresa no hace uso de energías renovables (0%).

RECURSO	USO	2 SEMESTRE 2018			1 SEMESTRE 2019		
		Cantidad (A)	Trab (B)	A/B	Cantidad (A)	Trab (B)	A/B
Consumo de papel	Administración	0,030 t	5	0,006	0,020 t	5	0,004
Consumo de tóner y cartuchos de impresión	Administración	1,75 E-3 t	5	3.5 E-4	1.05 E-3 t	5	2,1 E-4
Consumo de agua	Instalaciones de higiene y bien estar de los trabajadores y limpieza exterior de los vehículos	49 m ³	5	9,800	45 m ³	5	9,000

RECURSO	USO	2 SEMESTRE 2018			1 SEMESTRE 2019		
		Cantidad (A)	Trab (B)	A/B	Cantidad (A)	Trab (B)	A/B
Consumo de electricidad	Funcionamiento de equipos eléctricos y electrónicos y alumbrado de las instalaciones.	5,447 MWh	5	1,089	4,531 MWh	5	0,906
Consumo de combustible	Transporte y funcionamiento de maquinaria	159,246 MWh	5	31,849	157,078 MWh	5	31,420
Consumo de propano	Desmontaje de VFVU (sopletes de corte)	0,14 t	5	0,028	0,14 t	5	0,028
Consumo de oxígeno	Desmontaje de VFVU (sopletes de corte)	0,588 t	5	0,118	0,967 t	5	0,193

Fuente: Datos estadísticos del consumo de recursos (R-04.03.01)

Notas.- Los significados de la tabla son: **A:** cantidad; **B:** n' de trabajadores; **A/B:** indicador de consumo expresado en cantidad por trabajador.

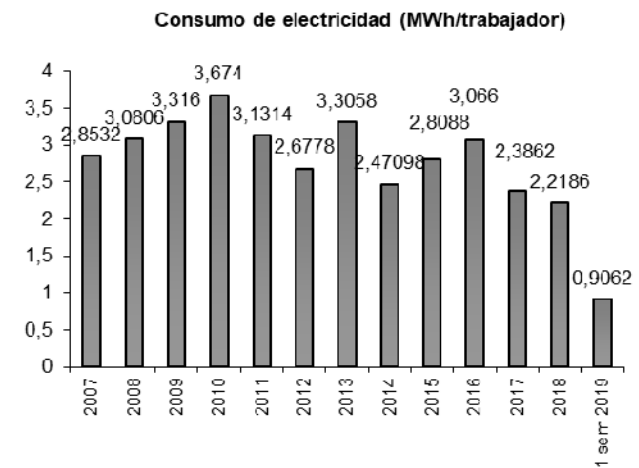
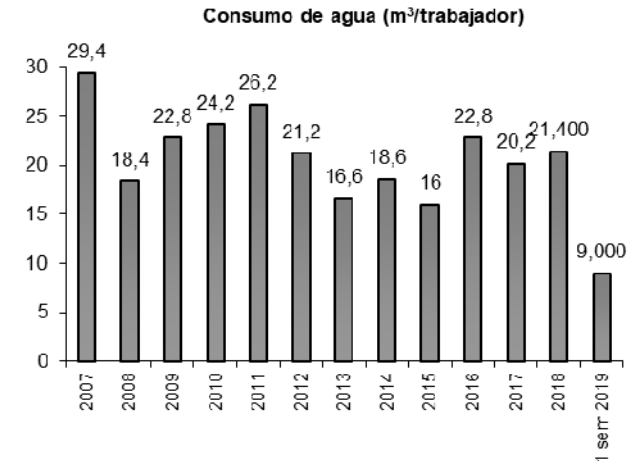
Los datos correspondientes al consumo de papel y consumo de tóner y cartuchos de impresión son estimados y suele ser similar todos los años.

El factor de conversión para transformar las unidades de volumen de combustible en unidades de energía, y que corresponde a un valor de 43 GJ/tm combustible, ha sido extraído del anexo 7 del Informe del Inventario Nacional de emisiones de GEI años 1990 - 2017 (Edición 2019) (https://www.miteco.gob.es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei-es2019-unfccc_nir_tcm30-496176.pdf).

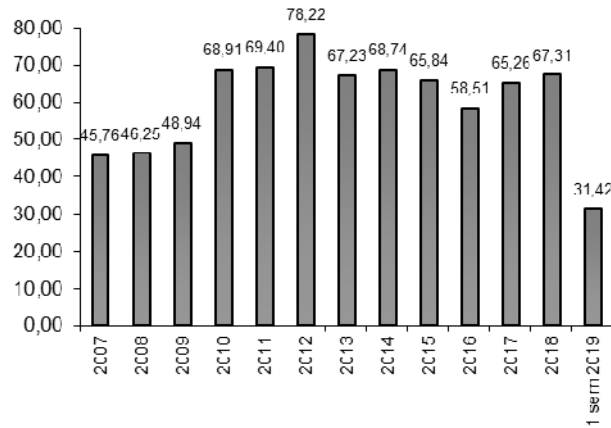
La densidad del combustible se ha considerado 850 kg/ m³. El factor de conversión utilizado entre unidades de energía es de 1GJ= 0.28 MWh

Se ha considerado una densidad del oxígeno de 1,2 kg/m³, según los datos de la Hoja de Producto del proveedor para el oxígeno suministrado en recipientes criogénicos.

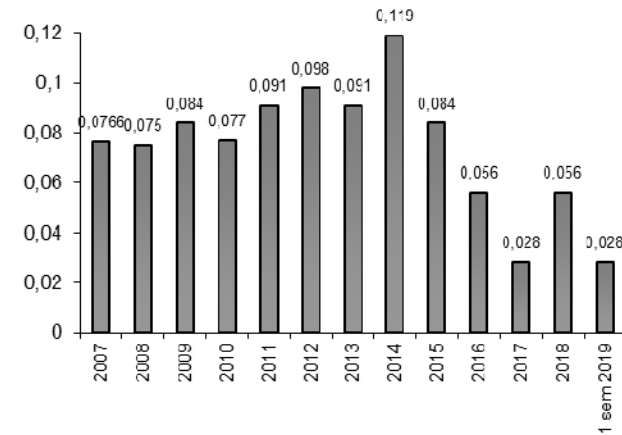
En los gráficos siguientes se comparan los consumos de recursos correspondientes a los años comprendidos entre 2007 y 2018 y al primer semestre de 2019.



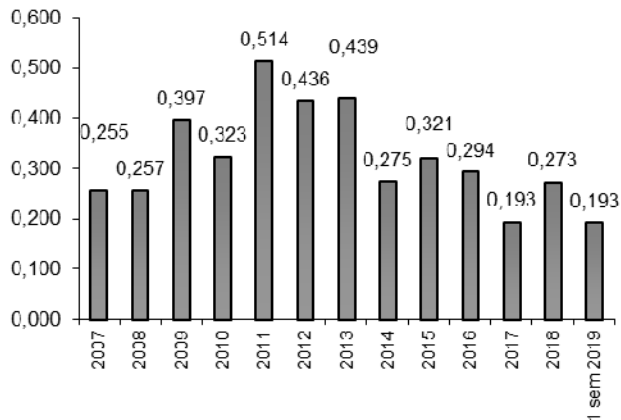
Consumo de combustible (MWh/trabajador)



Consumo de propano (t/trabajador)



Consumo de oxígeno (t/trabajador)



El consumo de agua correspondiente al 2018 es superior al del 2017. Teniendo en cuenta que no se han detectado despilfarros de este recurso por parte de la plantilla en las inspecciones realizadas durante el periodo objeto del presente documento, se cree que este aumento es debido a la necesidad de humedecer las instalaciones, como consecuencia de la escasez de precipitaciones naturales, para proceder a su limpieza y evitar las emisiones de polvo.

En relación a la electricidad, cabe reseñar que el descenso de su consumo en 2018 con respecto al 2017, se cree que es debido a que el 2018 fue un año más caluroso y con días más luminosos que en 2017.

El consumo de combustible también aumenta en 2018 con respecto al 2017. La dirección achaca este hecho al descenso de las entregas directas de los vehículos en las instalaciones del CAT. La no disponibilidad por parte de los titulares de los vehículos, de medios de transporte aptos para su traslado y la negativa de los seguros a hacerlo, provoca el aumento de la utilización del vehículo de la

organización para la recogida de los VFVU, lo que conlleva, en consecuencia, un aumento del consumo de combustible.

Finalmente, comentar que los consumos de oxígeno y propano también son superiores en 2018 que en 2017. Esto se cree que es debido a la mayor necesidad de estos recursos por haber aumentado las necesidades de oxígeno.

La dirección ha propuesto en 2019 objetivo de reducción del consumo de recursos basado principalmente en el control, a través de inspecciones periódicas, de uso de los mismos. De esta forma, en caso de estar sucediendo, se detectará qué miembros de la plantilla están haciendo un uso incorrecto de los recursos y se podrán establecer acciones para corregir su comportamiento.

10.2 Gestión de residuos peligrosos, no peligrosos e inertes

GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L. ha implantado un procedimiento de gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos generados, consistente en su segregación en función de su naturaleza, y almacenamiento temporal.

Los residuos producidos se almacenan en el Punto Limpio habilitado en la nave que la empresa posee en La Avenida Solvay, 42, en Torrelavega.

Asimismo se ha contratado los servicios de gestores autorizados para la recogida, transporte y tratamiento de los residuos peligrosos y no peligrosos producidos.

En la siguiente tabla se ofrece una descripción de los residuos, tanto peligrosos como no peligrosos, que GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L. puede producir como consecuencia de su actividad:

RESIDUO	CÓDIGO L.E.R.	GESTOR	TRATAMIENTO
Aceite hidráulico contaminado	130205*	FCC ÁMBITO	Valorización
Baterías de arranque	160601*	ANTONIO BERRIO	Valorización
Filtros de aceite	160107*	EL SACO ÚTIL	Valorización
Líquido de frenos	160113*	EL SACO ÚTIL	Eliminación
Anticongelante	160114*	EL SACO ÚTIL	Eliminación
Gases en recipientes a presión	160504*	EL SACO ÚTIL	Valorización
Material impregnado	150202*	EL SACO ÚTIL	Eliminación
Envases vacíos contaminados	150110*	EL SACO ÚTIL	Valorización
Lodos con HC	130502*	FCC ÁMBITO	Eliminación
Aguas con HC	130507*	FCC ÁMBITO	Eliminación
Plásticos	160119	FEMUSAN	Valorización
NFU	160103	NV RECYCLING	Valorización
Catalizadores	160801	ANTONIO NÚÑEZ	Valorización
Chatarra	170407	ANTONIO BERRIO FEMUSAN RECUPERACIONES REICAL	Valorización
Vidrio	160120	ECOLABORA	Valorización
Fluorescentes	200121*	PROVEEDOR	Valorización
RAEEs	160200*	PROVEEDOR	Valorización
Tóner y cartuchos	080318	PUNTO LIMPIO	Valorización

RESIDUO	CÓDIGO L.E.R.	GESTOR	TRATAMIENTO
Papel y cartón	200101	RECOGIDA SELECTIVA MUNICIPAL	Valorización

En la tabla que se ofrece a continuación se resume la producción de residuos en el periodo de referencia:

RESIDUO	CÓDIGO L.E.R.	PROCEDENCIA	2 SEMESTRE 2018			1 SEMESTRE 2019		
			Cantidad (A)	Trab (B)	A/B	Cantidad (A)	Trab (B)	A/B
Aceite hidráulico contaminado	130205*	Descontaminación	7900 kg	5	1580	11400 kg	5	2280
Baterías de arranque	160601*	Descontaminación	7358 kg	5	1471,6	1885 kg	5	377
Filtros de aceite	160107*	Descontaminación	320 kg	5	64	226kg	5	45,2
Líquido de frenos	160113*	Descontaminación	0 kg	5	0,0	0 kg	5	0,0
Anticongelante	160114*	Descontaminación	1289 kg	5	257,8	866 kg	5	173,2
Gases en recipientes a presión (aire acondicionado)	160504*	Descontaminación	0 kg	5	0,0	0 kg	5	0,0
Material impregnado	150202*	Mantenimiento interno de maquinaria y descontaminación	255 kg	5	51	117kg	5	23,4
Envases vacíos contaminados	150110*	Mantenimiento interno de maquinaria	33 kg	5	6,6	0 kg	5	0
Lodos con HC	130502*	Separador HC	0 kg	5	0,0	0 kg	5	0,0
Aguas con HC	130507*	Separador HC	0 kg	5	0,0	0 kg	5	0,0
Plásticos	160119	Desmontaje	0,44 t	5	0,088	0 t	5	0,0

RESIDUO	CÓDIGO L.E.R.	PROCEDENCIA	2 SEMESTRE 2018			1 SEMESTRE 2019		
			Cantidad (A)	Trab (B)	A/B	Cantidad (A)	Trab (B)	A/B
NFU	160103	Desmontaje	4,967 t	5	0,993	5,360 t	5	1,07
Catalizadores	160801	Desmontaje	0 t	5	0,0	0 t	5	0,0
Chatarra	170407	Desmontaje	463,832 t	5	92,77	261,468 t	5	52,29
Vidrio	160120	Desmontaje	2,02 t	5	0,404	0 t	5	0,0
Fluorescentes	200121*	Oficina	0 kg	5	0,0	0 kg	5	0,0
RAEEs	160200*	Oficina	0 kg	5	0,0	0 kg	5	0,0
Tóner y cartuchos	080318	Oficina	1,75 E-3 t	5	3.5 E-4	1,75 E-3 t	5	3.5 E-4
Papel y cartón	200101	Oficina	0,030 t	5	0,006	0,030 t	5	0,006

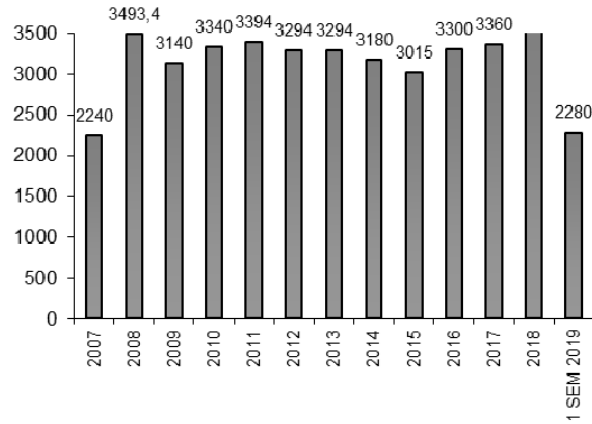
Fuente: Datos estadísticos de la producción de residuos (R-10.01)

NOTA: Los significados de la tabla son: **A**: cantidad (kg para los residuos peligrosos y t para los no peligrosos); **B**: n° de trabajadores; **A/B**: indicador de producción de residuos expresado en cantidad por trabajador. Los datos correspondientes al producción de de papel y de tóner y cartuchos de impresión, es estimado y suele ser similar todos los años.

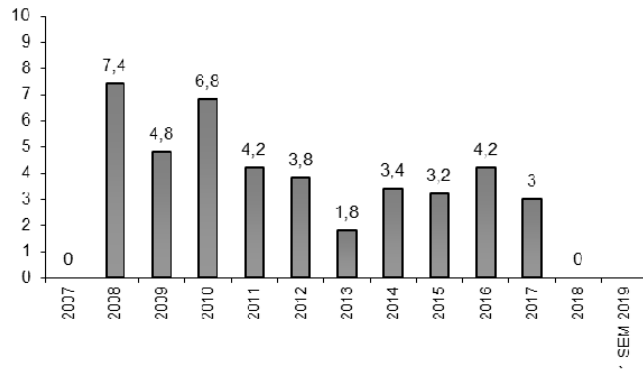
Como se puede observar, la cantidad producida de algunos de los residuos indicados en la tabla es cero. Esto es debido a que hay determinados residuos que se producen en cantidad muy pequeña, por lo que su recogida no es viable ni técnica ni económicamente. La Consejería de Medio Ambiente de Cantabria es concedora de esta situación, y en su escrito de fecha 5 de abril de 2013, con nº de registro de salida 2761, establece que "como criterio general se considera que el cómputo del plazo de almacenamiento comienza en el momento en el que se completa y cierra el envase conteniendo los residuos, y se indica en la etiqueta de identificación del residuo, para el caso de los residuos peligrosos, la fecha de inicio del periodo de almacenamiento".

En los gráficos siguientes se compara la producción de residuos correspondiente al a los años comprendidos entre 2007 y 2018 y el primer semestre de 2019.

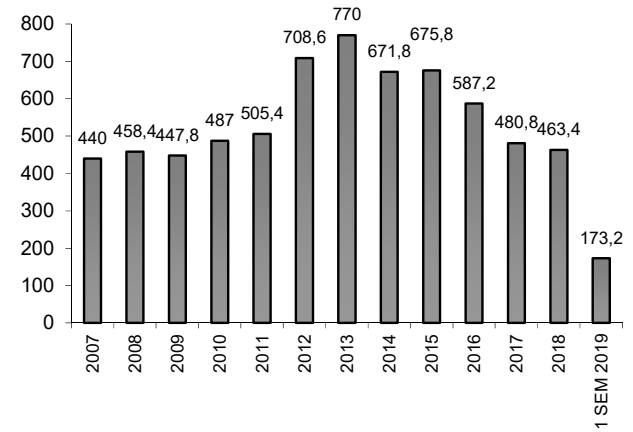
Aceite hidráulico (kg/ trabajador)



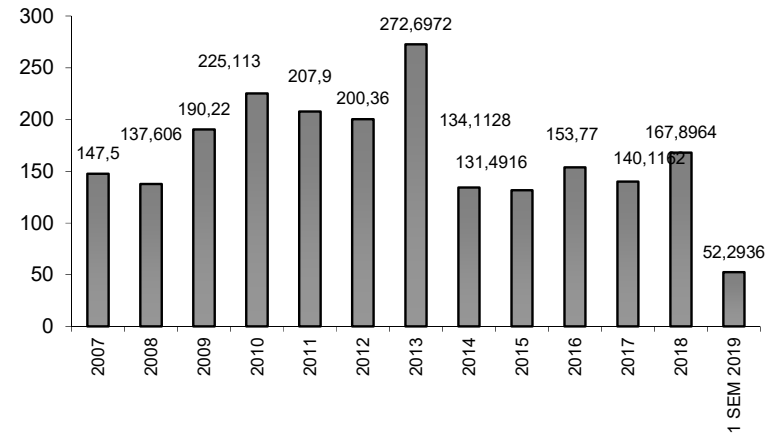
Gases en recipientes a presión (kg/ trabajador)

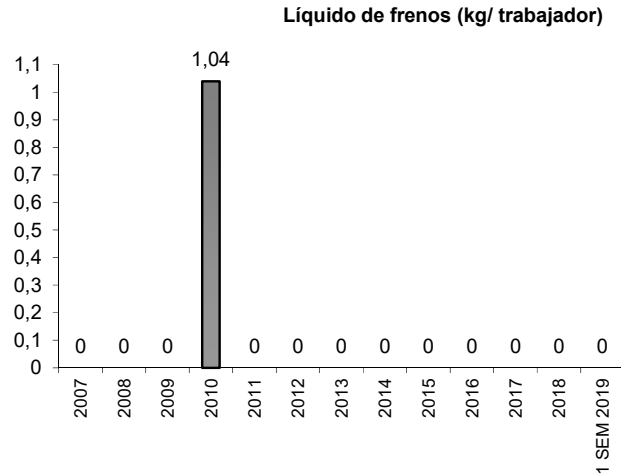


Anticongelante (kg/ trabajador)



Chatarra (t/ trabajador)





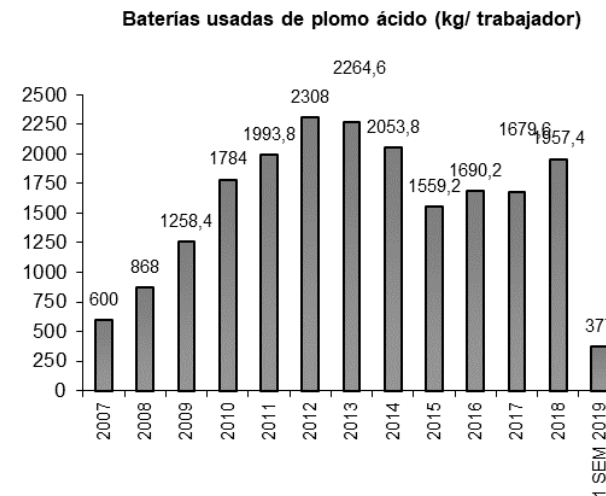
Las cantidades de aceite, anticongelante, líquido de frenos y gases en recipientes a presión (aire acondicionado) dependen del contenido que haya de estos fluidos en el interior de los vehículos a descontaminar. Por ello, es muy difícil predecir las cantidades a producir y establecer objetivos para la minimización de las mismas.

Comentar que en 2010 se hace por primera vez una recogida de líquido de frenos, procedente este residuo de los pocos turismos descontaminados en el centro. La dirección ha instalado un contenedor con la capacidad mínima admitida por el gestor autorizado para albergar este residuo, de casi nula producción, al carecer de este líquido, los vehículos de más de 3500 kg y que son los que principalmente se descontaminan en las instalaciones de GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L.

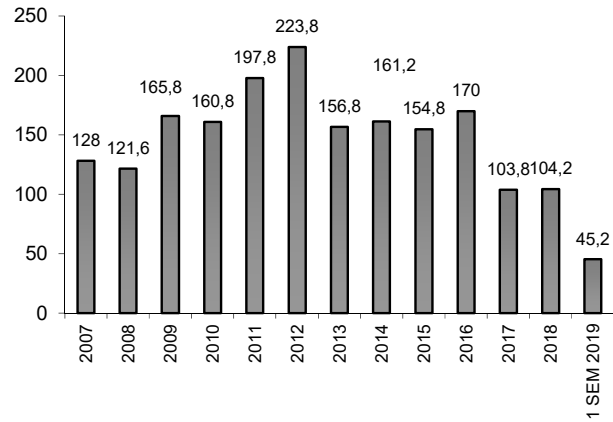
La producción de chatarra suele ser similar todos los años. Ésta depende de la cantidad de VFVU que entra, del espacio disponible para albergar los VFVU descontaminados en las instalaciones, y del precio de la misma. Es difícil predecir la cantidad a gestionar al año, pues depende de las características de los vehículos que

se gestionan; cuanto mejor estado tengan, y dependiendo del modelo que sean, las piezas extraídas serán más o menos demandadas para la venta. En cualquier caso, un VFVU descontaminado no está almacenado más de dos años en las instalaciones de GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L.

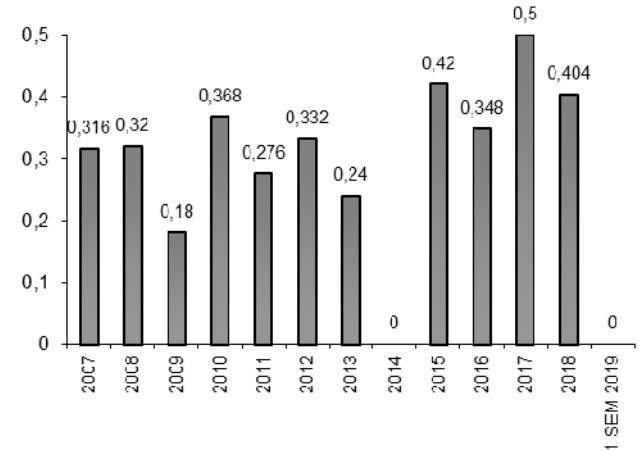
En las siguientes gráficas se muestra la evolución de los indicadores de baterías, filtros, vidrio, plástico (defensas) y NFU. No se representan los catalizadores, pues los VFVU de MMA superior a 3500 kg antiguos no presentan este tipo de piezas y la poca generación, de los nuevos y de turismos, suele venderse tras su extracción.



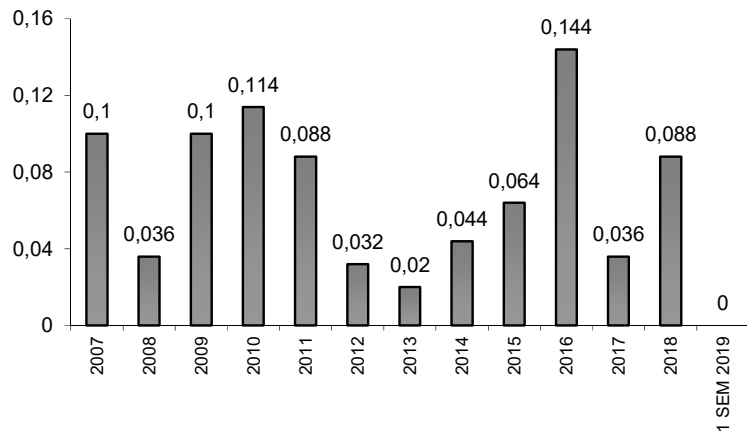
Filtros (kg/ trabajador)



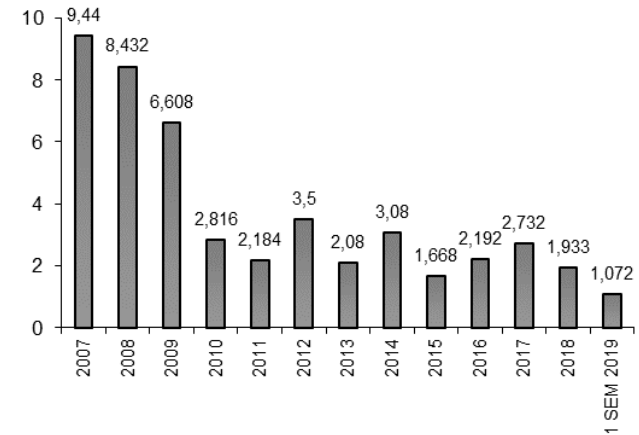
Vidrio (t/ trabajador)



Plástico (t/ trabajador)



NFU (t/ trabajador)



Las cantidades de estos residuos dependen directamente del estado en el que entra el vehículo. Cuando éste no está muy deteriorado es posible la extracción de todas estas piezas con una calidad apta para la venta.

Es muy difícil predecir las cantidades a producir anuales, pues un CAT (Centro Autorizado de Tratamiento) tiene que admitir todos los VFVU (independientemente del estado en el que se encuentren) que se lo solicitan, siempre y cuando la baja, a través de la Dirección General de Tráfico, sea tramitable.

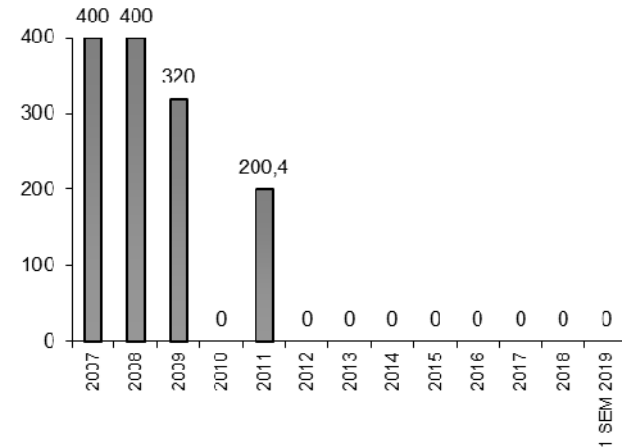
Comentar que las retiradas de plástico y vidrio suelen hacerse en el segundo semestre del año, y por ello, en el periodo correspondiente al primer semestre de 2019, no se registran datos.

Desde la dirección, y con objeto de minimizar este tipo de residuos, se pone especial cuidado en el proceso de desmontaje para evitar dañar las piezas y poder ponerlas a la venta. En 2018 se ha registrado una reutilización del 34,84% en peso, muy superior al 5% requerido en el Real Decreto 20/2017, de 20 de enero, sobre vehículos al final de su vida útil

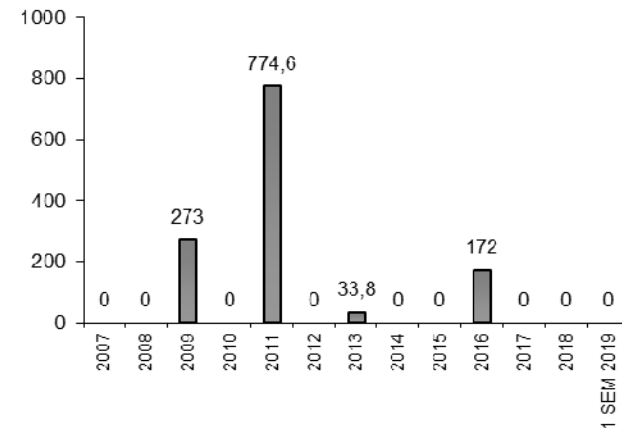
Por otro lado, las gestiones de lodos y aguas procedentes del separador de hidrocarburos se recogen en las gráficas mostradas a continuación.

Debido al sobredimensionado del separador de hidrocarburos, así como a la utilización del sistema Biodhy® (tratamiento de degradación in situ (preventivo) de acción prioritaria según lo establecido en el Programa estatal de residuos 2014 – 2020 del 27 de noviembre de 2013 y considerado como un sistema MTD (Mejores Técnicas Disponibles) según PEPR y en Informe de la Comisión Europea (Instituto de Prospectiva Tecnológica)) y al descenso en las precipitaciones anuales, la cantidad de estos residuos generados no es suficiente para poder llevar a cabo, de forma viable técnica y económicamente, gestiones anuales. Desde la dirección no se va a tomar ninguna medida de reducción adicional a la utilización del sistema Biodhy® y la limpieza manual periódica de las arquetas.

Lodos con hidrocarburos (kg/ trabajador)

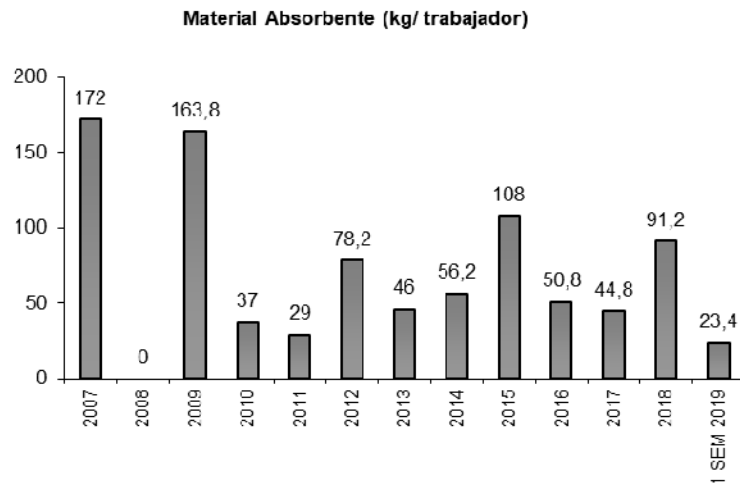


Aguas con hidrocarburos (kg/ trabajador)



En relación al material absorbente cabe destacar que debido a la realización de campañas de sensibilización en 2018 ha aumentado la concienciación de la plantilla en la recogida de derrames por pequeños que sean. Esto ha provocado el aumento de la producción de este residuo.

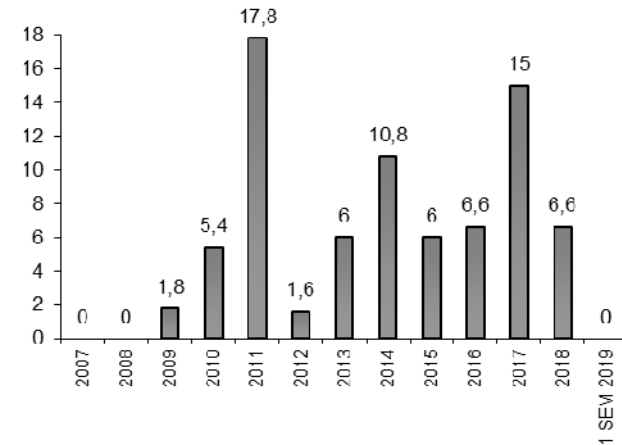
Desde la dirección se va a proponer un objetivo de reducción de este residuo, pues se ha apreciado que en ocasiones no se usa varias veces hasta agotarlo.



Finalmente, comentar que el indicador de producción de envases contaminados fluctúa en función de las necesidades de productos para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de parte de la infraestructura de la empresa.

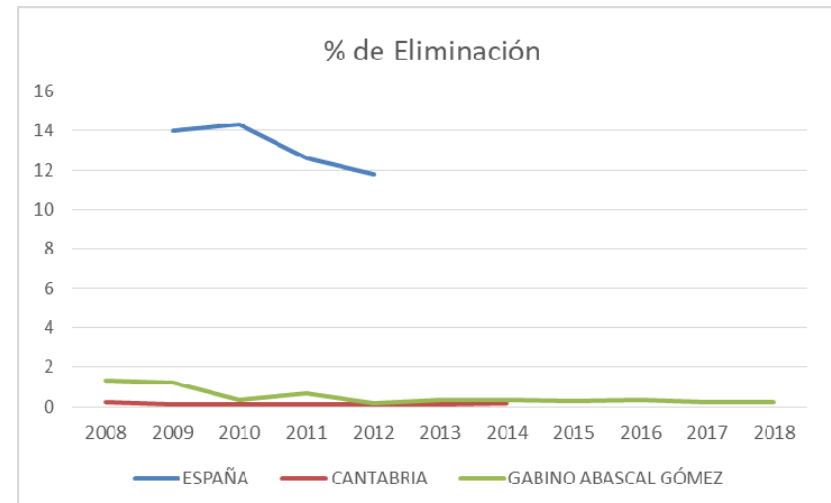
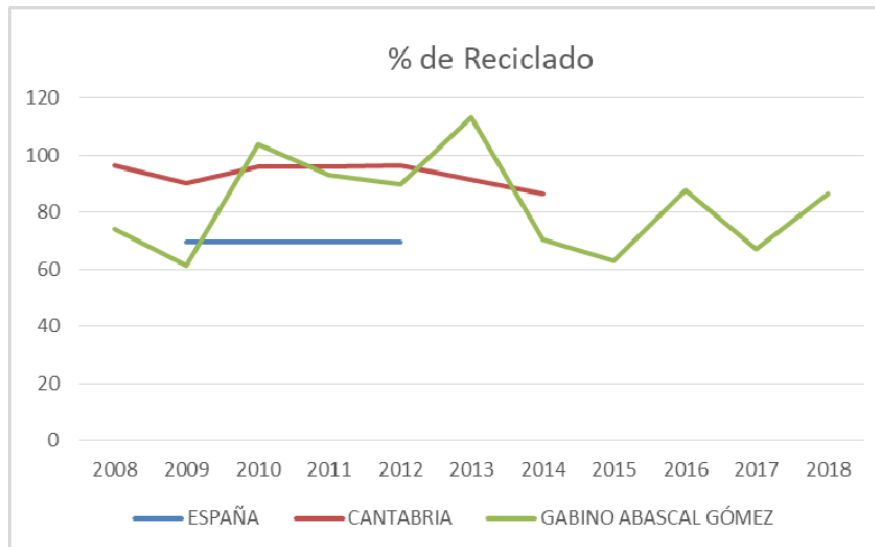
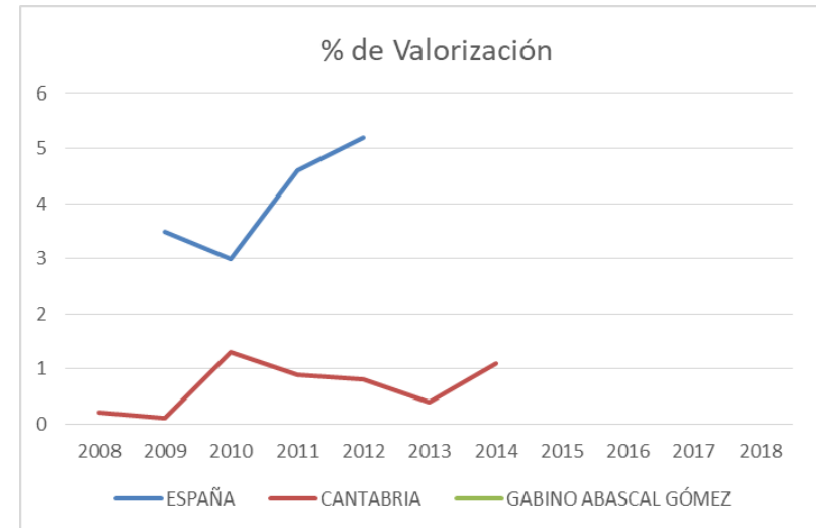
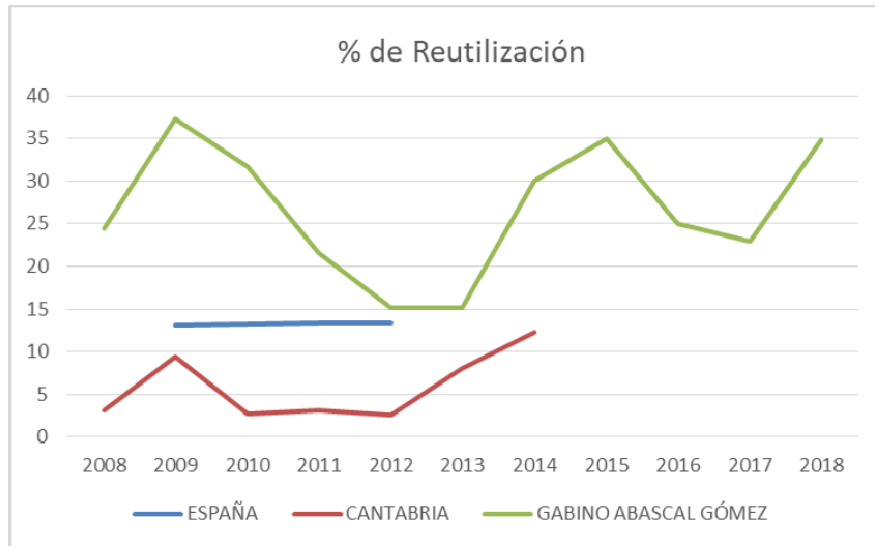
Desde la dirección no se va a proponer un objetivo de reducción de los mismos pues ya se están usando los recipientes más grandes en relación a la demanda anual de los productos necesarios y se está intentando encontrar proveedores que sirvan a granel o se hagan cargo del envase.

Envases contaminados (kg/ trabajador)



COMPARACIÓN DE LOS PORCENTAJES ALCANZADOS DE REUTILIZACIÓN, RECICLADO Y VALORIZACIÓN DE VFVU DE LA ORGANIZACIÓN CON EL SECTOR TANTO EN EL ÁMBITO ESTATAL COMO EN EL AUTONÓMI CO.

En las siguientes gráficas se muestran la evolución de los porcentajes alcanzados de reutilización, reciclado y valorización de VFVU a nivel estatal, autonómico y de la organización.



Fuente: Datos nacionales: Plan Estatal Marco de Gestión de residuos PEAR (2016 - 2002).
 Datos Autonómicos: Plan de Residuos de la Comunidad Autónoma de Cantabria (2016 - 2022).
 Datos de la Organización: Memorias anuales presentadas en la Consejería de Medio Ambiente de Cantabria.

Reseñar que GABINO ABASCAL GÓMEZ se encuentra por encima de los % de reutilización registrados para el ámbito nacional y autonómico.

Los porcentajes de eliminación son inferiores a los establecidos en el ámbito nacional y del orden o un poco superior a los del autonómico. Esto es debido a la tipología de VFVU tratados en la instalación. Los vehículos de MMA superior a 3500 kg (camiones) producen mucha más cantidad de anticongelante, residuo con tratamiento "D", que los turismos.

En relación a los porcentajes de reciclado se observa que se encuentra del orden de los registrados en Cantabria, pero por encima de los estatales.

Finalmente señalar que no se registran datos para la valorización, pues GABINO ABASCAL GÓMEZ desconoce qué residuos presentan este destino, ya que en la mayoría de ocasiones, su gestor es un centro de transferencia y el único dato que aporta es la operación de tratamiento "R13".

CUMPLIMIENTO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL MARCO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PEMAR (2016-2022), DEL PLAN DE RESIDUOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA (2016 – 2022) Y DEL RD 20/2017, DE 20 DE ENERO, SOBRE LOS VFVU.

Objetivos del Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos PEMAR (2016 – 2022)

Descripción	DICTAMEN
Alcanzar el 85% de reutilización y reciclado y el 95% de reutilización, reciclado y valorización del peso medio por vehículo y año de la totalidad de los VFU que se generen.	CONFORME
Desde el año 2016 en adelante, destinar un porcentaje específico del peso del vehículo, de piezas o componentes de los VFU a preparación para la reutilización, en los Centros Autorizados de Tratamiento	CONFORME
Asegurar la correcta gestión de todos los VFU generados garantizando que estos son sometidos al proceso de descontaminación previo, a retirada de piezas para su preparación para la reutilización y reciclado y a las demás operaciones de tratamiento (fragmentación y post-fragmentación), aplicando el principio de jerarquía en la gestión.	CONFORME
Promover el correcto tratamiento de otros vehículos (vehículos industriales, autobuses, motocicletas) cuando se conviertan en residuos, no incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre gestión de	CONFORME

vehículos al final de su vida útil, garantizando que se cumple con la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados	
Mejorar la trazabilidad de los componentes y residuos procedentes del vehículo para combatir el tráfico ilícito de piezas, componentes y VFU. Mejorar las inspecciones relativas a los vehículos que no se dan de baja y a las instalaciones no autorizadas.	CONFORME

Objetivos del Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos PEMAR (2016 – 2022)

Descripción	DICTAMEN
Fomento de la reutilización y reciclado de componentes de los vehículos	CONFORME
Asegurar la correcta gestión de otros Vehículos Fuera de Uso no incluidos en el Real Decreto de referencia (por ejemplo tractores)	CONFORME
Refuerzo de la vigilancia e inspección para combatir gestión ilegal.	CONFORME
Mantener y, siempre y cuando sea posible, incrementar el objetivo del 85% en peso de material destinado a la reutilización y/o reciclado de los VFU.	CONFORME
Garantizar la correcta valorización a través de los CARD del 95% de los VFU.	CONFORME

Objetivos del RD 20/2017, de 20 de enero, sobre VFVU

Descripción	DICTAMEN
Los agentes económicos cumplirán, en el ámbito de su actividad, los objetivos de preparación para la reutilización, reciclado y valorización siguientes: el porcentaje total de preparación para la reutilización y valorización será al menos del 95 por 100 del peso medio por vehículo y año, y el porcentaje total de preparación para la reutilización y reciclado será al menos del 85 por 100 del peso medio por vehículo y año.	CONFORME
A partir del 1 de febrero de 2017 recuperarán para su preparación para la reutilización, y comercializarán piezas y componentes de los vehículos que supongan, al menos, un 5 % del peso total de los vehículos que traten anualmente.	CONFORME

10.3 Vertidos

En las instalaciones de GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L. se diferencian dos tipos de redes de saneamiento:

1/ *Red de aguas fecales.* Ésta recoge las aguas de las instalaciones de higiene y bienestar de los trabajadores mediante tubería de PVC sanitario y conecta con la red municipal de saneamiento.

2/ Red de drenaje de las escorrentías pluviales. Se trata de un sistema de recogida de las aguas pluviales de las zonas de recepción, almacenamiento, descontaminación y desmontaje de vehículos que, tras atravesar un separador de aceites y grasas, conecta con la red municipal de saneamiento.

GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L. posee desde el mes de julio del 2008, la autorización de vertido de aguas al alcantarillado municipal. Anualmente, debe hacer entrega de un informe al Ayuntamiento de Torrelavega en el que se señale la carga contaminante vertida, los caudales de vertido, la concentración de contaminantes, la duración y demás elementos necesario para su definición.

En la siguiente tabla se muestran los parámetros de control anual recogidos en el informe emitido por un laboratorio acreditado (05/07/2019) y entregado al Ayuntamiento de Torrelavega de cara a la concesión de renovación de la autorización de vertido. Como se puede apreciar todos los parámetros cumplen los valores límite establecido en el Anexo II de la "Ordenanza de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento", de 3 de noviembre de 2011, del Ayuntamiento de Torrelavega.

PARÁMETRO	PUNTO DE VERTIDO	Límite legal aplicable
pH	6,87	5,5 - 10
Materia en suspensión (mg/l)	42	1000
Aceites y grasas (mg/l)	3,4	250
D.Q.O. (mg/l)	182	1500
D.B.O. ₅ (mg/l)	80	750

10.4 Emisiones atmosféricas

Las principales emisiones de gases de combustión generadas como consecuencia de la prestación de los servicios que conforman el alcance del Sistema de Gestión

Medioambiental de GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L. proceden de la maquinaria empleada para proceder al transporte y descontaminación de los VFVU.

El control operacional propuesto para la gestión de estas emisiones consiste en realizar un adecuado mantenimiento de la maquinaria, así como superar las Inspecciones Técnicas a las que deben someterse en su caso. Éstas, son realizadas por Entidades Acreditadas habiéndose superado dichas inspecciones con resultado satisfactorio.

En cumplimiento con el Anexo IV del Reglamento EMAS, en la siguiente tabla se muestran los indicadores de emisión a partir del consumo de combustible para el periodo correspondiente a la presente Declaración Ambiental.

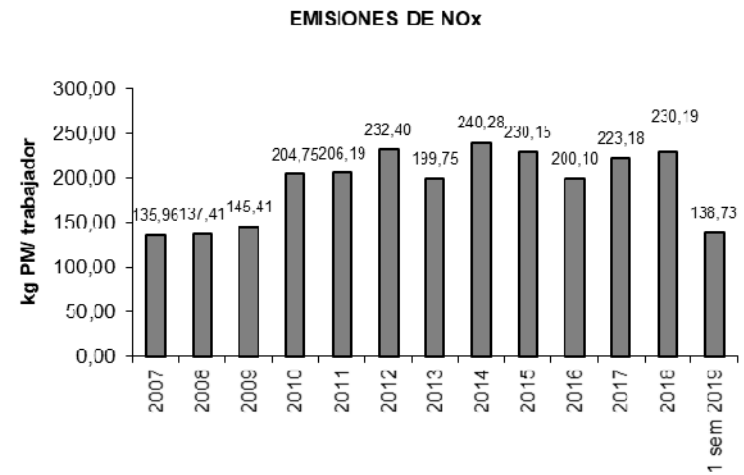
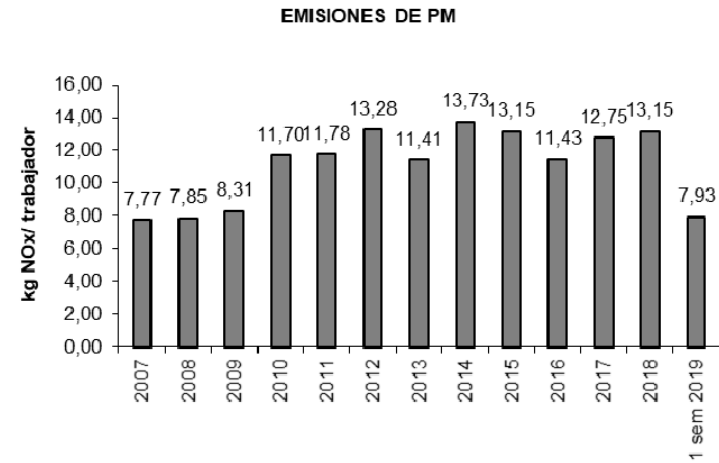
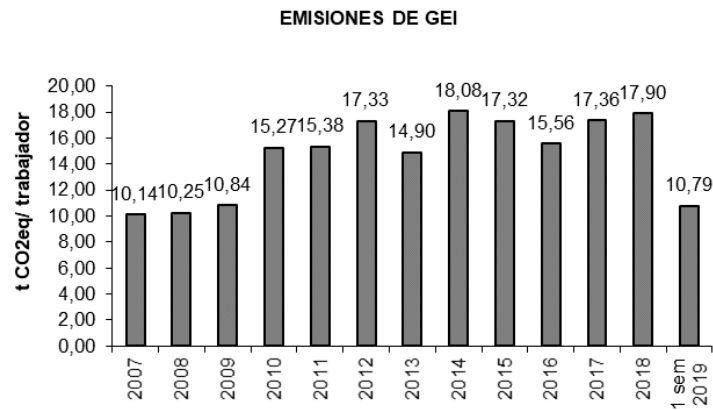
CONTAMINANTE	2 SEMESTRE 2018			1 SEMESTRE 2019		
	A	B	A/B	A	B	A/B
GEI	42,36	5	8,47	53,95	5	10,79
PM	31,12		6,22	39,64		7,93
NO _x	544,65		108,93	693,66		138,73
SO ₂	79,36		17,67	101,08		20,22

NOTA.- Los significados de la tabla son: **A:** cantidad (todas son en kg, excepto los GEI que se expresan en t CO₂eq); **B:** nº de trabajadores; **A/B:** indicador de emisiones expresado en cantidad por trabajador.

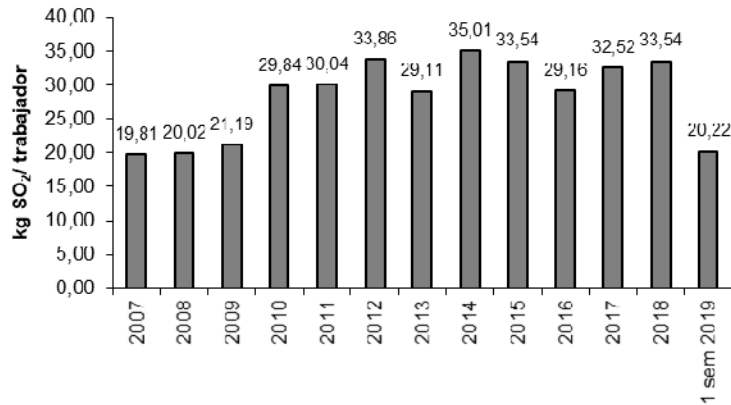
Factores de conversión y Fuentes bibliográficas:

- El factor de conversión para transformar las unidades de volumen de combustible en unidades de energía, y que corresponde a un valor de 43 GJ/tm combustible, ha sido extraído del anexo 7 del Informe del Inventario Nacional de emisiones de GEI años 1990 - 2017 (Edición 2019) (https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei-es2019-unfccc_nir_tcm30-496176.pdf).
- La densidad del combustible se ha considerado 850 kg/ m³.
- Por otro lado, cabe destacar que cuando se habla de gases de efecto invernadero (GEI), expresados en kg CO₂eq, se incluy
- en los seis gases de efecto invernadero recogidos en el Protocolo de Kyoto: CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC, SF₆
- "BRT, Beneficios Ambientales y perspectivas Tecnológicas", ponencia de VOLVO en Diciembre 2007: NO_x (kg) = 0,035 * Consumo de combustible (L) y PM (kg) = 0,002* Consumo de combustible (L)
- <http://proyectos.lost-away.org/asimus/wp-content/uploads/2009/07/Tecnolog%C3%ADa-BRT-Esp.pdf>
- "Método de cálculo del SO₂ teórico contenido en los gases de escape en la combustión del gasoil"; RB Bertomeu, S.L. Marzo, 2000; SO₂ (kg) = 0,006*Consumo de combustible (kg). http://www.rbbertomeu.es/html/docs/AP-E-4_Calculo_SO2_gasoiil.pdf

Como puede observarse el comportamiento del indicador de las emisiones es similar al del consumo de combustible. Desde la dirección no se adoptan medidas directas de reducción de emisiones, pues son consecuencia de la utilización de los vehículos y maquinaria para poder desarrollar la prestación del servicio de forma adecuada. Sólo se adoptarán medidas en caso de haber incidencias en las inspecciones realizadas al inventario de la empresa.



EMISIONES DE SO₂



Las emisiones de CO₂ generadas como consecuencia del consumo de energía eléctrica en las instalaciones de GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L. se recogen en la siguiente tabla.

CONTAMINANTE	2 SEMESTRE 2018			1 SEMESTRE 2019		
	A	B	A/B	A	B	A/B
CO ₂	1,143	5	0,23	0,95	5	0,19

NOTA.- Los significados de la tabla son: **A**: cantidad (t CO₂); **B**: nº de trabajadores; **A/B**: indicador de emisiones expresado en cantidad por trabajador.

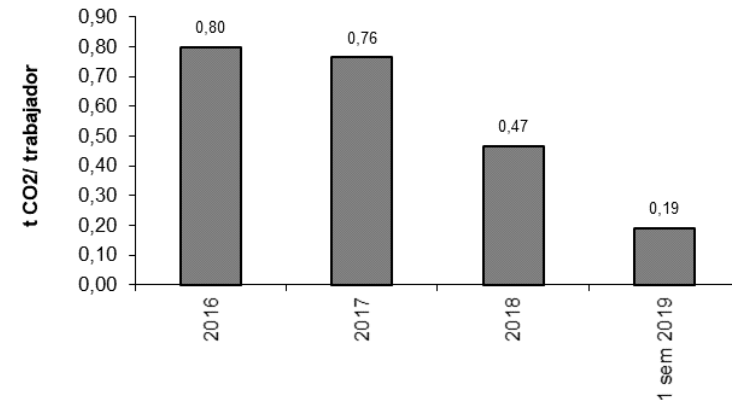
Factores de conversión y Fuentes bibliográficas:

- El factor de conversión para transformar las unidades de energía en unidades de emisión de CO₂ (mix energético) han sido extraídos del punto 3 del documento FACTORES DE EMISIÓN. Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono. (https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/factores_emision_tcm30-479095.pdf).

En la siguiente gráfica se muestran las emisiones desde 2016. Comentar que éstas dependen tanto del consumo de energía como el factor del mix energético de la compañía contratada en el tiempo.

La dirección no descarta, en un futuro a corto plazo cambiar de compañía eléctrica a otras con factores más bajos que el actual.

EMISIONES DE CO₂



10.5 Ruido ambiental

El control de las emisiones acústicas generadas por la maquinaria, en anteriores apartados mencionada, consiste en realizar un adecuado mantenimiento de todos ellos, así como de superar las Inspecciones Técnicas a las que deben someterse en su caso. Todas las inspecciones, realizadas por Entidades Acreditadas, han resultado satisfactorias.

Además, GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L., realizó en 2008 medidas de ruido ambiental con el objeto de comprobar el cumplimiento de la "Ordenza Municipal contra la emisión de ruidos y vibraciones" del Ayuntamiento de Torrelavega. El resultado obtenido para medición de ruido ambiental para el citado año fue satisfactorio (57,9 dB(A) frente a los 65 dB(A) que se establecen como límite). Estas

medidas no se han vuelto a realizar, pues las condiciones de trabajo no han variado y por tanto se considera que el nivel de ruido ambiental es el similar todos los años.

10.6 Biodiversidad

Para el cálculo del indicador de biodiversidad, se tiene en cuenta la superficie de la parcela (4400 m²). Reseñar que el 100% de la superficie está sellada (impermeabilizada) y la organización no posee ni dentro ni fuera del centro de áreas orientadas según la naturaleza.

Al no haber habido cambios en la plantilla (5 trabajadores) y tampoco modificaciones de la superficie, se puede decir que este indicador permanece constante desde el 2007, con un valor de **880 m²/ trabajador**.

10.7 Gestión de aspectos medioambientales indirectos

GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L. ha identificado una serie de aspectos medioambientales indirectos sobre los que ha aplicado un control operacional, según lo descrito a continuación:

- ❖ *% reciclable de las piezas aptas para la venta cuando llegan al final de su vida útil.*

GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L. controla la venta de las piezas a través del programa informático de contabilidad de la empresa. Reseñar que todas ellas son entre el 70 y 50% reciclables por lo que el aspecto resulta no significativo.

- ❖ *Ruido y emisiones atmosféricas, producción de residuos, vertido de aguas, consumo de recursos y situaciones de emergencia de los proveedores subcontratados para:*
 - Mantenimiento de la infraestructura (maquinaria y vehículo, instalación de protección contra incendios, etc.)

- El transporte y la gestión de los residuos producidos
- El suministro de productos químicos, EPIs, equipos y herramientas
- El transporte de piezas vendidas (servicios de mensajería)
- El transporte de VFVU hasta las instalaciones de la organización (servicio grúa) cuando no puede hacerse frente con medios propios.

Para el control de la adecuada gestión de este aspecto GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L. ha solicitado a los proveedores cuya actividad se recoge en el párrafo anterior, la aceptación, mediante su firma en el registro R-10.03, de los requisitos ambientales de la organización, así como el envío de evidencias que demuestren su cumplimiento.

A fecha de la presente DEA, se han enviado los requisitos ambientales a todos los proveedores, estando pendiente la insistencia en la contestación por parte de los mismos. La dirección ha propuesto un objetivo para mejorar el control de los proveedores, de forma que en la siguiente evaluación de aspectos, estos no resulten significativos.

- ❖ *Emisiones de CO₂ derivadas del consumo de energía eléctrica en las instalaciones.*

GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L. controla estas emisiones a través de la factura de electricidad y los coeficientes de emisión registrados en la misma.

11 CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS LEGALES

GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L. evalúa periódicamente el cumplimiento con los requisitos legales de aplicación y otros requisitos que la organización suscriba. En la última evaluación del cumplimiento legal, realizada el 30 de agosto de 2019, no se ha detectado ningún incumplimiento.

En la tabla que se ofrece a continuación se muestra la relación de permisos y autorizaciones ambientales disponibles:

PERMISO/ LICENCIA	REFERENCIA	FECHA DE CONCESIÓN
Licencia de apertura	-	17/06/2004
Autorización como productor de residuos peligrosos	-	25/01/2001
Renovación de autorización como productor de residuos peligrosos	-	26/02/2007
Resolución de adaptación de actividades de producción de Residuos Peligrosos a la Ley 22/2011, de 28 de Julio, de Residuos y Suelos Contaminados	-	11/10/2012
Autorización como gestor de residuos peligrosos (VFVU)	VFVU/CN/140/04	09/02/2004
Renovación autorización como gestor de residuos peligrosos (VFVU)	VFVU/CN/140/04	17/02/2009
Resolución por la que se adapta a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados la autorización de gestión de residuos	VFVU/CN/140/04	21/02/2014
Resolución por la que se adapta la instalación y operación de tratamiento de residuos al Real Decreto 20/2017, de 20 de enero, sobre vehículos al final de su vida útil	VFVU/CN/140/04	25/01/2018
Alta en el SIACAN	-	10/06/2010
Autorización de vertido	-	16/07/2008
Renovación de Autorización de vertido	-	03/09/2010 18/08/2011 24/07/2012 20/08/2013 21/07/2014 20/08/2015 10/08/2016 24/07/2017 19/11/2018 Solicitud el 09/07/2019 (nº registro 2019018142)

12 OBJETIVOS, METAS Y PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA DEL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL

GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L. establece en las funciones y niveles pertinentes de la empresa unos objetivos medioambientales. Como uno de los resultados del proceso de revisión del sistema por la dirección, nuestra dirección propone y documenta estos objetivos.

Para su elaboración se consulta la política de medio ambiente; se consideran los requisitos legales y compromisos voluntarios suscritos; se consideran los aspectos medioambientales significativos; se considera la opinión de las partes interesadas, y; se tienen en cuenta las opciones tecnológicas de mejora y su viabilidad operativa y económico financiera.

GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L. para planificar y realizar el seguimiento del grado de consecución de los objetivos medioambientales, los documenta a través de los Programas de Gestión correspondientes en el formato R-01.03.

Estos programas de gestión de los objetivos establecen un plazo para su consecución, cuantificadores, valores finales esperados, metas intermedias para su consecución, responsables por cada meta y asignan recursos. Asimismo, posibilitan la realización y el registro tanto de la medición como del seguimiento de cada objetivo.

A continuación se resume el resultado de los objetivos, metas y programas de gestión medioambiental propuestos durante el año 2018. Asimismo se recogen los objetivos planteados para el 2019, pendientes de evaluar.

➤ 2018:

OBJETIVO 01	VALOR ESPERADO	PLAZO	RESULTADO 2018
Aumentar el control sobre los proveedores	100% contesta a registro ≥80% manda evidencias del cumplimiento de requisitos	12/2018	NO CONFORME – SE POSPONE PARA 2019
METAS	RESPONSABLE	FECHA	RESULTADOS 2018
Realizar un listado de proveedores a través del cual se pueda controlar a quién se ha enviado el R-10.03 y qué ha contestado, incluyendo caducidades de documentación	CSGMA	12/2018	NO CONFORME
Abrir una carpeta de proveedores para archivar la documentación enviada en expedientes por proveedor	TODO EL PERSONAL	12/2018	NO CONFORME
Insistir periódicamente, mediante correo electrónico y/o telefónicamente, en la importancia de la devolución del registro R-10.03 a aquellos proveedores que no hayan contestado nada y a los que han contestado, pero no han mandado evidencias del cumplimiento de los requisitos	TODO EL PERSONAL	12/2018	NO CONFORME
Mantener actualizado el listado anterior para tener control de las caducidades de la documentación y volverla a solicitar cuando sea necesario.	Dirección/ Admón	12/2018	NO CONFORME

OBJETIVO 02	VALOR ESPERADO	PLAZO	RESULTADO 2018
Reducción de los indicadores de absorbente, envases y combustible	2018/2017 kg absorbente/ trabajador ≤ 0,98 2018/2017 kg envases/ trabajador ≤ 0,98 2018/2017 MWh combustible/ trabajador ≤ 0,99	12/2018	ABSORBENTES – 2,04 (NO CONFORME) ENVASES – 0,44 (CONFORME) COMBUSTIBLE – 1,03 (NO CONFORME)
METAS	RESPONSABLE	FECHA	RESULTADOS 2018
Realización de formación práctica específica a todos los trabajadores (excepto administración) en el manejo de la sepiolita y nº de veces a reutilizarla hasta que pase al bidón de residuos de absorbentes	ATA/CSGMA	01/10/2018	CONFORME (25/04/2018)
Comprobación, mediante la realización de al menos 1 simulacro anual de la correcta utilización de la sepiolita.	CSGMA	01/08/2018	CONFORME (29/05/2018)
En visita mensual, la ATA se fijará en el bidón de absorbente para comprobar que han agotado su vida útil. En caso de detectar sepiolita aun apta para la recogida de derrames, procederá a realizar una campaña informativa del hecho a todos los trabajadores	CSGMA	31/12/2018	CONFORME

OBJETIVO 02	VALOR ESPERADO	PLAZO	RESULTADO 2018
Reducción de los indicadores de absorbente, envases y combustible	2018/2017 kg absorbente/ trabajador ≤ 0,98 2018/2017 kg envases/ trabajador ≤ 0,98 2018/2017 MWh combustible/ trabajador ≤ 0,99	12/2018	ABSORBENTES – 2,04 (NO CONFORME) ENVASES – 0,44 (CONFORME) COMBUSTIBLE – 1,03 (NO CONFORME)
METAS	RESPONSABLE	FECHA	RESULTADOS 2018
Consultar a la cma la posibilidad de usar los puntos limpios para la entrega de aquellos envases con el símbolo de ECOEMBES pues se supone que cuando los compras ya estás pagando la tasa para su reciclaje	CSGMA	01/09/2018	CONFORME (RECEPCIÓN DE CONTESTACIÓN EN 12/2018)
Inspeccionar los VFVUs antes de la recepción con el objeto de devolver al titular los envases vacíos que pudieran contener. En caso de ser entregado por un tercero que no quiera hacerse cargo de dichos envases, se anotará el peso de los mismos y se descontará de la producción con el objeto de sólo contabilizar los derivados de las actividades de mantenimiento del CAT	GERENTE/ ENCARGADO	31/12/2018	CONFORME INSPECCIÓN NO CONFORME EN ANOTACIÓN DE ENVASES NO PERTENECIENTES A LA ORGANIZACIÓN
Realización de formación específica al conductor en las buenas prácticas ambientales en la conducción	GERENTE/ ENCARGADO	31/12/2018	CONFORME (25/04/2018)
Teniendo en cuenta las distancias recorridas, control por parte del gerente del consumo de combustible y en caso de detectar algún tipo de despilfarro mantener un reunión con ek conductor para incidir sobre las bpa en la conducción entregadas	GERENTE/ ATA	31/12/2018	CONFORME

Los resultados del presente objetivos están desarrollados en los apartados de producción de residuos y consumo de recursos del presente documento.

➤ 2019

OBJETIVO 01	VALOR ESPERADO	PLAZO
Aumentar el control sobre los proveedores	100% contesta a registro ≥80% manda evidencias del cumplimiento de requisitos	12/2019
METAS	RESPONSABLE	FECHA
Realizar un listado de proveedores a través del cual se pueda controlar a quién se ha enviado el R-10.03 y qué ha contestado, incluyendo caducidades de documentación	CSGMA y ATA	12/2019

OBJETIVO 01	VALOR ESPERADO	PLAZO
Aumentar el control sobre los proveedores	100% contesta a registro ≥80% manda evidencias del cumplimiento de requisitos	12/2019
METAS	RESPONSABLE	FECHA
Abrir una carpeta de proveedores para archivar la documentación enviada en expedientes por proveedor	ATA	12/2019
Insistir periódicamente, mediante correo electrónico y/o telefónicamente, en la importancia de la devolución del registro R-10.03 a aquellos proveedores que no hayan contestado nada y a los que han contestado, pero no han mandado evidencias del cumplimiento de los requisitos	ATA	12/2019
Mantener actualizado el listado anterior para tener control de las caducidades de la documentación y volverla a solicitar cuando sea necesario.	CSGMA y ATA	12/2019

OBJETIVO 02	VALOR ESPERADO	PLAZO
Reducción de los indicadores de consumo de materias primas y de producción de absorbente	2019/2018 kg absorbente/ trabajador ≤ 0,98 2019/2018 indicadores de consumo < 1	12/2019
METAS	RESPONSABLE	FECHA
Realización de formación práctica específica a todos los trabajadores (excepto administración) en el manejo de la sepiolita y nº de veces a reutilizarla hasta que pase al bidón de residuos de absorbentes	ATA/CSGMA	12/2019
Comprobación, mediante la realización de al menos 1 simulacro anual de la correcta utilización de la sepiolita.	ATA/CSGMA	12/2019
En visita mensual, la ATA se fijará en el bidón de absorbente para comprobar que han agotado su vida útil. En caso de detectar sepiolita aun apta para la recogida de derrames, procederá a realizar una campaña informativa del hecho a todos los trabajadores. Asimismo periódicamente, JD hará lo mismo.	ATA/JD	12/2019
Realización de campañas de sensibilización en el cumplimiento de las BPA y si es necesario, llevar a cabo formaciones específicas a trabajadores que a juicio del gerente y/o ATA lo necesitan	ATA/CSGMA	12/2019
Realización de un PPI mensual por parte de la ATA en el que se vigile el comportamiento ambiental del o de los trabajadores elegidos actividades de mantenimiento del CAT	ATA	12/2019
Priorización de las limpiezas de las instalaciones con escoba. Sólo proceder al regado en caso de ausencia de lluvia y posibilidad de levantamiento de polvo y partículas	GERENTE/ ENCARGADO	12/2019
Bonificar a aquellos titulares que traigan el vehículo con sus medios al CAT	GERENTE	12/2019

El programa de gestión del plan de acción establece el departamento afectado, el origen, el responsable de su consecución la fecha de realización, su estado y la evaluación de la eficacia.

A continuación se resume el resultado del plan de acción de mejora del comportamiento ambiental propuesto durante el 2018.

Num Acción	ACCIÓN	DPTO. AFECTADO	PROVIENE	RESPONSABLE	PLAZO	FECHA REALIZACIÓN	ESTADO	EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
1	Elaboración de un plan de acogida del trabajador	MA	RIESGO 1, RIESGO 10, RIESGO 23	CSGMA	15/01/2018	11/01/2018	Finalizada	EICAZ
2	Sesión formativa a la plantilla sobre el plan de acogida del trabajador	MA	RIESGO 1, RIESGO 6, RIESGO 10, RIESGO 13, RIESGO 23, RIESGO 24	CSGMA	15/02/2019	31/01/2018	Finalizada	EFICAZ
3	Inversión en mejoras para la empresa (compra de equipos, software específico para CATs y mejora de las instalaciones)	DIRECCIÓN	RIESGO 3, RIESGO 7, RIESGO 11	CSGMA	28/02/2018		Por Iniciar	
4	Realización de formaciones específicas relacionadas con la prestación del servicio (carretileros, manipulación gases fluorados o similares) a todos o gran parte de la plantilla	DIRECCIÓN	RIESGO 9,	CSGMA	31/12/2018	31/12/2018	Finalizada	EFICAZ

Num Acción	ACCIÓN	DPTO. AFECTADO	PROVIENE	RESPONSABLE	PLAZO	FECHA REALIZACIÓN	ESTADO	EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
5	Elaboración de un procedimiento de comunicación específico. Modificación del registro de comunicación externa a otro en forma de listado mucho más funcional.	MA	RIESGO 14	GERENTE	31/01/2018	17/01/2018	Finalizada	EFICAZ
6	Revisión trimestral del listado de requisitos legales y cumplimentación de registros	MA	RIESGO 17, RIESGO 18	ATA	31/12/2018	31/12/2018	Finalizada	EFICAZ
7	Realizar campañas de sensibilización ambiental y colocación de carteles informativos sobre buenas prácticas ambientales	MA	RIESGO 19	CSGMA	31/12/2018	15/06/2018	Finalizada	EFICAZ
8	Realización de formaciones para el equipo de emergencia (PRL, funciones, primeros auxilios, etc.)	DIRECCIÓN	RIESGO 20	CSGMA	31/12/2018		Por Iniciar	
9	Realización de un simulacro de derrame anual	DIRECCIÓN	RIESGO 20	ATA	01/06/2018	29/05/2018	Finalizada	EFICAZ

Num Acción	ACCIÓN	DPTO. AFECTADO	PROVIENE	RESPONSABLE	PLAZO	FECHA REALIZACIÓN	ESTADO	EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
10	Establecimiento de las tareas que le competen a la ATA y a la CSGMA por escrito para mantener actualizado siempre el SGMA	DIRECCIÓN	RIESGO 21	CSGMA	01/05/2018	11/01/2018	Finalizada	EFICAZ
11	Ponerse en contacto con todos los gestores de Cantabria y de CC.AA. Límites para preguntar por las operaciones de gestión de nuestros residuos y pedir presupuestos. En caso de resultar viable técnicay económicamente proceder a la contratación	MA	RIESGO 22	CSGMA + GERENTE	31/12/2018		Por Iniciar	

Finalmente se recoge, a fecha del presente documento, el plan de acción previsto para el 2019.

Num. Acción	ACCIÓN	DPTO. AFECTADO	PROVIENE	RESPONSABLE	PLAZO	FECHA REALIZACIÓN	ESTADO	EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
3 - PA2018	Inversión en mejoras para la empresa (compra de equipos, software específico para CATs y mejora de las instalaciones)	DIRECCIÓN	RIESGO 3, RIESGO 7, RIESGO 11	CSGMA	28/02/2018		Por Iniciar	

Num. Acción	ACCIÓN	DPTO. AFECTADO	PROVIENE	RESPONSABLE	PLAZO	FECHA REALIZACIÓN	ESTADO	EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
8-PA2018	Realización de formaciones para el equipo de emergencia (PRL, funciones, primeros auxilios, etc.)	DIRECCIÓN	RIESGO 20	CSGMA	31/12/2018		Por Iniciar	
11-PA2018	Ponerse en contacto con todos los gestores de Cantabria y de CC.AA. Limitrofes para preguntar por las operaciones de gestión de nuestros residuos y pedir presupuestos. En caso de resultar viable técnicay económicamente proceder a la contratación	MA	RIESGO 22	CSGMA + GERENTE	31/12/2018		Por Iniciar	
1	Realización de reuniones periódicas para identificar riesgos	DIRECCIÓN	RIESGO 4	GERENTE	31/12/2019		En Marcha	
2	Realización de campañas de sensibilización acerca de la importancia de la cumplimentación/comunicación de cualquier incidencia, riesgo	DIRECCIÓN	RIESGO 4	CSGMA	31/12/2019		Por Iniciar	
3	Tener un servicio de informática subcontratado para todo el año y estar al tanto de las ofertas de las operadoras de	ADMÓN	RIESGO 9	CSGMA	31/12/2019		En Marcha	

Num. Acción	ACCIÓN	DPTO. AFECTADO	PROVIENE	RESPONSABLE	PLAZO	FECHA REALIZACIÓN	ESTADO	EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
	internet y la cobertura que tienen en la zona. Asimismo mantener el contacto con otros CATs para ver si les ocurre lo mismo							
4	Llevar a cabo acciones formativas para todo el personal o la mayoría	RR.HH	RIESGO 13	GERENTE	31/12/2019		En Marcha	
5	Realización de charlas informativas internas con carácter semestral para toda la plantilla en la que se recuerden la existencia y contenido de las BPA, así como los registros a cumplimentar para dar conformidad a la prestación del servicio	MA	RIESGO 14, RIESGO 22, RIESGO 24, RIESGO 30	GERENTE	31/12/2019		En Marcha	
6	Revisión trimestral del listado de requisitos legales	MA	RIESGO 17	ATA	31/12/2019		En Marcha	
7	la consultora externa recordará la necesidad de realizar las inspecciones periódicas tanto internas como externas de estos equipos. En caso de no tener tiempo de llevarlas a cabo el personal interno de la empresa, el	MA	RIESGO 21	ATA	31/12/2019		En Marcha	

Num. Acción	ACCIÓN	DPTO. AFECTADO	PROVIENE	RESPONSABLE	PLAZO	FECHA REALIZACIÓN	ESTADO	EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
	control será realizado por la consultora externa							
8	Publicación en la entrada de las instalaciones el código de BPA para que puedan tener acceso al mismo, además de los trabajadores, los clientes	MA	RIESGO 27	CSGMA	01/07/2019	01/07/2019	Finalizada	EFICAZ
9	Aunque no se puede hacer nada porque a la hora de los cálculos se tiene que considerar el peso del vehículo que se recoge en la documentación, se identificarán estos vehículos en la memoria anual para que la Consejería de Medio Ambiente tenga constancia de ello	MA	RIESGO 28	ATA	01/04/2020		Por Iniciar	
10	Formar a la plantilla en la segregación de estos envases y proceder a la separación física de los mismos, entregando los envases con símbolo de ECOEMBES al punto limpio (pensado previamente lo que se lleva en las	MA	RIESGO 29	ATA	31/12/2019		Por Iniciar	

Num. Acción	ACCIÓN	DPTO. AFECTADO	PROVIENE	RESPONSABLE	PLAZO	FECHA REALIZACIÓN	ESTADO	EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
	instalaciones y notificándolo a administración) y almacenando el resto de envases para su entrega a gestor autorizado							

La presente Declaración Medioambiental, que consta de 30 páginas numeradas de la 1 a la 30, ha sido validada por el Organismo Verificador LLOYD's Register Quality Assurance España (LRQA), acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) con el número ES-V-0015.

La presente Declaración Medioambiental tiene carácter público y será suministrada, además de a todo aquel que lo solicite. Una vez validada, estará a disposición de cualquier persona interesada en las oficinas de nuestro centro de trabajo, y tan pronto como sea posible en la página web: www.desguacecamion.com

En Barreda a 26 de septiembre de 2019



Fdo. Gabino Abascal
Gerente y Responsable de Sistema
GABINO ABASCAL GÓMEZ, S.L.

Verificador Medioambiental:

José Ramón Toribio Aguirre
LLOYD's Register Quality Assurance España (LRQA) (ES-V-0015)